

Peticiones del IAC al Ministerio de Cultura

Publicado 08-10-2009

Entregadas a Ángeles González-Sinde, Ministra de Cultura, y a Ángeles Albert, Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en la reunión con el sector del arte celebrada el 7 de octubre de 2009.

Museos

1. Mantenimiento del presupuesto para el MNCARS, no sólo para el sostenimiento de sus actividades sino también para las adquisiciones destinadas a su colección permanente. Es de vital importancia que el museo español de arte contemporáneo más relevante pueda desarrollar todos sus programas y que en este momento difícil pueda, de un lado, aprovechar las posibilidades que surgen a nivel nacional e internacional para conseguir piezas a precio ajustado y, de otro, apoyar al mercado español del arte, que atraviesa también dificultades.
2. Aceleración del proceso de transformación del MNCARS en agencia estatal, fundación o organismo especial similar al Museo del Prado. El estatuto de este museo debería otorgarle la máxima autonomía, así como todas las facilidades para gestionar su personal y para conseguir apoyos económicos del sector privado.
3. Mantenimiento íntegro de las subvenciones que el Ministerio otorga a los museos españoles en cuyos patronatos está representado. La disminución de ingresos, por pequeña que sea, tiene una incidencia muy grande en el funcionamiento de unos museos y centros que desempeñan un papel fundamental no sólo la difusión del arte actual sino también en su producción.
4. Retraso de las obras en el Centro Nacional de Artes Visuales. No nos parece urgente contar con nuevas infraestructuras, máxime cuando el último anteproyecto al que hemos tenido acceso reserva la mayoría del espacio al museo del cine y las salas de exposiciones del Ministerio. Creemos que es más importante atender a las necesidades de las ya existentes y crear herramientas de apoyo para los profesionales del arte.

Mientras la situación económica mejora, el IAC propone la celebración de unas jornadas sobre el planteamiento de este centro y sobre la catalogación y la conservación de audiovisuales artísticos, encaminadas a la creación de un

registro estatal de producciones en este formato.

Patrimonio

5. Mantenimiento del presupuesto para la conservación del patrimonio histórico. Es responsabilidad de las administraciones públicas, y no se debería delegar esta función en entidades privadas.

Fiscalidad

6. No aplicación de la planeada subida del IVA a la venta de obras de arte. Al contrario, el sector lleva mucho tiempo reclamando que se reduzca.
7. Negociación con el Ministerio de Economía y Hacienda para que se mejoren los incentivos fiscales al patrocinio y a las donaciones. Al igual que el de los "acontecimientos de excepcional interés público", el patrocinio de las iniciativas relacionadas con el arte actual y las donaciones deberían gozar de las máximas deducciones fiscales.

En un contexto de recortes a la cultura por parte de todas las administraciones públicas, se hace perentorio favorecer la afluencia de capital privado para su financiación. Facilitar las daciones como pago de impuestos.

Participación

8. Aumento del número de expertos en arte contemporáneo en la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico.
9. Creación de una comisión interministerial para la aplicación del 1% Cultural. Celebramos, naturalmente, que el Estado financie con estos fondos la restauración de patrimonio histórico y la adquisición de obras para los museos estatales, pero es necesario que, tal y como contempla la propia ley, se dedique también una parte importante de los recursos a la creación de patrimonio contemporáneo. Proponemos que se nombre una comisión asesora, integrada por expertos en arte actual, para evaluar los proyectos recibidos en este ámbito y diseñar una convocatoria abierta de arte actual en espacios públicos que tenga continuidad y se haga con las máximas exigencias de calidad.
10. Equiparar, en el organigrama del Ministerio de Cultura, la promoción de las artes plásticas actuales a otras disciplinas creativas. Existen, como organismos autónomos, un Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (que cuenta con Consejos de la Música, la Danza, el Teatro y el Circo) y un Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. La promoción de las artes plásticas merece una atención y una autonomía de gestión semejantes.
11. Mientras esta compensación se produce, habríamos de fijar cauces de diálogo permanente entre el sector y el Ministerio. Sería importante la creación de un Consejo (provisional) de las Artes Plásticas que asesore al Ministerio en materia de arte actual, con participación de las asociaciones del sector.

Promoción nacional

12. El arte actual español necesita medidas de apoyo. La realización de exposiciones y la convocatoria de premios no es suficiente para lograr su inserción social. La creación de la Dirección General de Políticas e Industrias Culturales no ha supuesto un aumento de las ayudas sino todo lo contrario. Hay multitud de proyectos individuales, colectivos o empresariales que necesitan financiación y respaldo.

Promoción internacional

13. Tenemos gran interés en conocer los acuerdos que darán contenido a la anunciada Comisión Nacional de Acción Cultural en el exterior, antes de que esté cerrado y no haya ya oportunidad de intervenir con críticas constructivas o sugerencias. Querríamos que se tuvieran en cuenta, en estos planes, las propuestas que el IAC lleva tiempo haciendo para la promoción internacional del arte español.

Legislación

14. Solicitamos que se nos permita examinar el borrador de la nueva Ley de Patrimonio. Hay cuestiones relacionadas con el patrimonio contemporáneo que creemos deben ser contempladas. 15. LEY O PLAN GENERAL DEL ARTE

Se han aprobado ya leyes que protegen otros ámbitos creativos:

Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas

Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine

Además, hay borradores, que se consideran muy seriamente, de una Ley del Teatro y un Plan General de la Danza.

Las artes plásticas necesitan también de una regulación y de una protección que quede reflejada en la legislación española. Creemos que ya llegado el momento de abordar esta importante tarea.